



MERCADILLO NAVIDEÑO

7 de diciembre de 2024

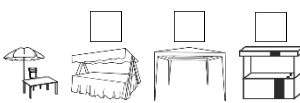
SOLICITUD PARA ESTABLECIMIENTO DE PUESTO O ACTIVIDAD

PRODUCTO O ACTIVIDAD – DESCRIPCIÓN.

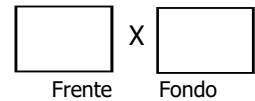
--

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO. – DESCRIPCIÓN.

Estructura - Marcar con una X



MEDIDAS - EN METROS



DATOS DEL SOLICITANTE. – (Mayor de edad)

Nombre y Apellidos		DNI/CIF	
Dirección			
Código Postal	Localidad	Provincia	
Teléfono de contacto		e-mail	

Observaciones:
(Hacer constar necesidades, aportaciones, etc.)

Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD CONLLEVA LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL MERCADILLO NAVIDEÑO DE SAN PABLO DE LOS MONTES (TO)

La normativa para el desarrollo del Mercadillo Navideño, será la siguiente:

PUESTOS: Se procurará que la estética de cada puesto, en su conjunto, sea de aspecto y apariencia navideña.

Los responsables de los puestos deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato y decoro, adecuados. Una vez desmontado el mismo, se realizará, en la medida que sea posible, la limpieza del lugar ocupado.

PRODUCTOS: Se pondrá en valor los productos elaborados de forma artesanal, tratados con especial interés los procedentes del propio municipio.

UBICACIÓN: La ubicación de los puestos será designada por el Ayuntamiento, valorando entre otros aspectos:

- Las dimensiones del Puesto. (Valorándose más las paradas menores de 3 m.).
- El producto: Clase, forma de elaboración, calidad y procedencia.
- La aportación de actividades o exhibiciones de artesanía.

PRECIOS: No se cobrará precio alguno, en reconocimiento a la labor cultural y emprendedora que se desarrolla.

HORARIO: Entre las 8:00 y las 11:00 horas del día 7 de diciembre de 2024, se instalarán los puestos. El acceso de vehículos se autoriza solo por el tiempo indispensable de descarga.

Día 7 de noviembre, de 12:00 a 24:00 horas, celebración del Mercadillo Navideño. Tras la clausura y debido a la estrechez de las calles, en evitación de aglomeraciones y atascos innecesarios, antes del acceso escalonado de los vehículos, se procederá al desmontaje y embalaje de los puestos.

SOLICITUD: El formulario se podrá cumplimentar y enviar de forma virtual a través de la web, o bien descargar y entregar en la oficina de registro del ayuntamiento de manera presencial, o enviar por correo electrónico a registro@aytosanpablodelosmontes.es. La persona que realice la solicitud deberá ser mayor de edad y aceptar las presentes normas. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 4 de diciembre de 2024. Periódicamente se irá informando de la recepción de solicitudes. El día 5 de diciembre se les enviará la ubicación asignada, plano e indicaciones.

AYUNTAMIENTO: La Organización se reserva el derecho de introducir cuantas modificaciones estime oportunas con el fin de mejorar esta edición.

Organización: Excmo. Ayuntamiento.
Dirección: Plaza de la Constitución, 5
45120 SAN PABLO DE LOS MONTES (TOLEDO)
Teléfono: 925 41 51 81
e-mail: registro@aytosanpablodelosmontes.es
Web: www.aytosanpablodelosmontes.es/

FIRMA